

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES
ÁREA DE DEPORTES**NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS (NTD)
DISTRITAL ROLLER FREESTYLE**

Las Nuevas Tendencias Deportivas (NTD), son todos aquellos deportes de carácter innovador y alternativo que incentiven el aprovechamiento del ocio, el tiempo libre y la sana convivencia con un componente deportivo.

ARTÍCULO 1. Objetivo: Los Juegos Nuevas Tendencias Deportivas NTD Distritales, son el conjunto de competiciones deportivas que Fomentan la calidad de vida colectiva y comunitaria de una forma organizada **sin discriminación alguna de raza, credo, condición, situación, orientación sexual y género**, para el aprovechamiento del tiempo libre, **con la finalidad de lograr** que las comunidades resignifiquen su vida personal y colectiva en los territorios; fortaleciendo vínculos familiares y comunitarios a través del desarrollo del valor de la solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público y las manifestaciones de la conducta que los hacen evidentes en la vida de las y los bogotanos.

ARTÍCULO 2. Las categorías, edad y género es la siguiente:

| CATEGORÍA | GENERO |
|-----------|-----------|
| Novatos | Masculino |
| Expertos | Masculino |
| Única | Femenino |

PARÁGRAFO 1: El o la participante que se inscriba en la categoría que no le corresponda, automáticamente y respetando su identidad de género, será ubicado por los jueces en la que pertenezca.

PARÁGRAFO 2: La convocatoria para participar en la competencia distrital se realizará mediante página oficial del IDR: www.idrd.gov.co, redes sociales y/o correo electrónico.

Los interesados en participar del Torneo, se deberán inscribir mediante la página oficial del IDR, área de deportes, en el formulario online que se publicará por la organización o de forma presencial si la organización lo determina. Toda persona inscrita, deberá firmar el consentimiento informado; consentimientos adultos y/o menores de edad respectivamente.

ARTÍCULO 3: DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las personas que vivan, estudien o trabajen en alguna de las 20 localidades de Bogotá

Nota: Para el Festival del mes de agosto los participantes pueden ser de otras regiones del país.

PARÁGRAFO 1: Para participar en cada una de las pruebas el deportista y cuerpo técnico debe presentar el documento original de identificación

PARÁGRAFO 2: el participante debe tener buena presentación personal, se penalizará a los participantes que no hagan uso adecuado de las prendas deportivas.

PARÁGRAFO 3: El participante que sea menor de edad, debe presentarse con acompañante para el proceso de inscripción y su respectivo consentimiento informado, con su hidratación, ropa cómoda, casco y tapabocas.

ARTÍCULO 4: El participante debe cumplir con las indicaciones de la organización, como fecha, hora y lugar; se dará una flexibilidad o espera máximo de 5 minutos, de lo contrario, el participante que no se presente, quedará automáticamente eliminado por ausencia.

ARTÍCULO 5.- Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas durante el desarrollo del evento a través de este artículo se promueve la apropiación del espacio público libre de contaminantes.

ARTÍCULO 6: Los competidores deben presentar el correspondiente Certificado de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, ya sea a través de Régimen subsidiado o contributivo, además de cumplir con los respectivos protocolos de bioseguridad dispuesto por el Ministerio de salud.

ARTÍCULO 7: El "ROLLER FREESTYLE". Se subdivide en tres modalidades principales:

- "Street" (callejero)
- "Park" (Skateparks- complejos de rampas)
- "Half-pipe" VERT (rampa vertical)

Se tendrán en cuenta los siguientes dos formatos de competencia:

-JAM" (ronda apretada): La sesión "JAM" provee la presencia de varios atletas dentro del área de competición, La duración de la misma puede variar dependiendo del número de atletas presentes desarrollando su rutina simultáneamente durante la competencia en el escenario y con el formato de competición.

-JAM ORGANIZADO (ronda apretada uno por uno): Este constituye una solución de

compromiso entre el RUN y JAM. Los participantes se dividen en grupos y se solicita que hagan la rutina en un orden determinado dándoles la chance de utilizar el escenario del área de competición mientras está solo.

Cada participante puede continuar su presentación hasta que el mismo realice el primer error o alcance el máximo de tiempo establecido para la locación.

Nota: Se realizará una o más modalidades de acuerdo a las características del festival, actividad o evento; y de acuerdo a las características técnicas de cada escenario.

ARTÍCULO 8. SISTEMA DE COMPETENCIA.

Una competencia de Roller Freestyle para cada categoría estará compuesta de tres fases (clasificación, semifinal y final), comprendiendo cada fase un número de mangas o grupos de competencia.

| Inscritos | Fases de competición | Regla de clasificación |
|---------------------------------|---|---|
| Expertos Novatos Femenino | 3 fases: Clasificación Semifinal Final | Los 15 mejores puntajes de la clasificación disputan la semifinal, los 5 mejores puntajes de la semifinal participan en la final. |

ARTÍCULO 9. La obtención de puntos será de la siguiente manera:

El puntaje de competición está dado por parte de los jueces conforme a una escala de 0 a 100 y la misma constituye la evaluación total del juez del desempeño del participante basado en aspectos cuantitativos, de calidad, estéticos y criterio interpretativo el cual está ligado a la expresión personal y la creatividad que desarrolle.

Correlación del resultado y el nivel de desempeño según los criterios de calificación:

85 - 100 puntos: Muy buen desempeño

65 - 84 puntos: Buen desempeño

45 - 64 puntos: Regular desempeño

25 - 44 puntos: Deficiente desempeño

0 - 24 Puntos: Mal desempeño

Nota: Se eliminará la puntuación más baja de cada patinador, las 3 puntuaciones restantes se suman.

ARTÍCULO 10. La ejecución o la ronda de competencia se realizará de la siguiente manera:

FASE CLASIFICATORIA

Novato: formato Jam, 5 minutos, 5 patinadores (sin último truco)

Femenino: formato Jam - 5 minutos, 5 patinadores (sin último truco)

Experto: formato Jam - 5 minutos, 5 - 8 patinadores (sin último truco)

FASE SEMIFINAL

Novato: formato Jam, 5 minutos, 5 patinadores (sin último truco)

Femenino: formato Jam - 5 minutos, 5 patinadores (sin último truco)

Experto: formato Jam - 5 minutos, 5 - 8 patinadores (sin último truco)

FINAL

Novato: Jam - uno por uno - 5 minutos, 5 patinadores (incluido el último truco)

Femenino: Jam - uno por uno - 5 minutos, 5 patinadores (incluido el último truco)

Experto: Jam - uno por uno - 5 minutos, 5 patinadores (incluido el último truco)

PARÁGRAFO 1: La evaluación se basa en los siguientes criterios:

- a) Los ganadores serán seleccionados por la impresión general.
- b) El mejor truco no será el que determine al ganador, sino el conjunto de toda la Presentación general de cada deportista en el transcurso de la competencia.
- c) Al juzgar las rondas de calificación de la competencia, también se tendrá en cuenta el potencial de los competidores. Ej. Un competidor que está patinando de manera conservadora, pero consistentemente o un competidor que intenta trucos difíciles y muestra el potencial para aterrizarlos serán considerados al elegir competidores para calificar.
- d) Consejo general a impartir por los oficiales de competición y/o el anunciante:
- e) Se debe realizar buen uso y distribución de espacio.
- f) Comenzar una línea en el lado opuesto al parque de otro competidor solo causa que se interpongan entre ellos, y puede ocasionar choques u obstaculizar las maniobras de otros participantes.
- g) **LÍNEAS:** En referencia a los criterios de "El mejor truco no gana", es importante conectar diferentes trucos en una línea de aspecto fluido. 2-5 o más trucos combinados en una línea, pero no todo un concurso entrenado (el tiempo es limitado y todos quieren andar un par de veces). Hacer solo un truco después del otro no ayuda a ganar.
- h) **DIFICULTAD:** La dificultad se puede aplicar a un truco, una línea o un solo truco técnico. Trucos en obstáculos que nadie más toca, combinaciones técnicas o una larga lista de trucos difíciles son la clave. Al comparar la dificultad, el factor decisivo será el riesgo general de un truco o trucos, y el grado de perfección al aterrizaje.
- i) **ESTILO:** El estilo se refiere tanto al estilo individual como a la confianza general en los patines. El competidor debe ser reconocido como seguro y sin esfuerzo cuando realiza trucos. La confianza y el estilo individual en los trucos difíciles son una combinación insuperable.
- j) **CREATIVIDAD:** La creatividad se refiere a la selección de obstáculos y trucos y uso creativo de la mayor cantidad del escenario. Los obstáculos del curso son limitados. Los competidores que descubren nuevas o diferentes formas de realizar maniobras creativas en obstáculos pasados por alto son recompensados. En obstáculos populares, la clave es la selección de trucos. Los trucos nuevos o creativos que se destacan de muchos otros trucos realizados por otros competidores son recompensados.

ARTÍCULO 11. El torneo tendrá una duración de dos días si por causa mayor no se puede completar el total de encuentros, se obtendrá el cuadro de honor con el total de puntos con corte al momento de la suspensión del torneo, igualando el número de encuentros para todos los equipos.

PARÁGRAFO 1: Para efectos del Artículo anterior, las consideraciones de causas de fuerza mayor:

Llámesese fuerza mayor:

- a. Factores climáticos.
- b. Carencia de luz artificial o natural.
- c. Invasión del terreno de juego y que no sea posible su evacuación.
- d. Mal estado del terreno de juego, que ofrezca peligro para la integridad física.
- e. Otros aspectos insalvables que el cuerpo arbitral y/o jueces consideren.
- f. Ausencia de árbitros o jueces.

ARTÍCULO 12. VALORES CIUDADANOS Y JUEGO LIMPIO.

Al desarrollar las actividades deportivas se promueve un escenario de encuentro que incluye la resignificación de los valores como la confianza, la solidaridad, el trabajo en equipo y la apropiación del espacio público. Para ello se considera la siguiente tabla de puntuación de valores ciudadanos y Juego Limpio que se aplicará de la siguiente forma:

| MEDICIÓN VALORES | SI PARTICIPA | SI PARTICIPAN ALGUNOS | SI NO PARTICIPAN |
|---|---------------------|------------------------------|-------------------------|
| Puntos para el o la deportista que participe activamente en la actividad de juego cooperativo y reconocimiento con todos los integrantes del grupo de competencia de acuerdo al orden de participación. | 3 | 2 | 0 |
| El deportista que se presente con el acompañamiento de dos (2) parientes de primer grado de consanguinidad (Papá, Mamá, Hermano), fortaleciendo la manifestación de la conducta de corresponsabilidad en el espacio público. | 3 | 2 | 0 |
| El deportista que quiera evidenciar a través de una representación las manifestaciones de la conducta relacionada con los valores (confianza, solidaridad, trabajo en equipo y apropiación del espacio público) al iniciar, durante y al finalizar su ronda de participación a través de prendas alusivas, representaciones gráficas o grafiti (en el espacio determinado). | 5 | 3 | 0 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| El deportista que quiera evidenciar a través de una representación las manifestaciones de la conducta relacionada con los valores (confianza, solidaridad, trabajo en equipo y apropiación del espacio público) por medio del Hashtag #porrespetoalotro, antes de iniciar o al finalizar su línea de competencia y compartirlo en las redes sociales @IDRD. | 5 | 3 | 0 |
| Puntos por prestar algún implemento deportivo para que otro participante pueda realizar su ronda, como manifestación de reconocimiento al otro enmarcado en el valor de la solidaridad. | 2 | 1 | 0 |
| Puntos por presentarse a la zona de participación con objetos para reciclaje o objetos como papel, botellas, cajas, paquetes, tapas entre otros, que se encuentren dentro del escenario deportivo. Manifestación de la conducta del buen uso y disfrute del espacio público. | 2 | 1 | 0 |
| Puntos a los participantes de mayor trayectoria que compartan algo de su conocimiento en “trucos” específicos con los participantes de la categoría anterior o a los que no clasificaron a la siguiente ronda. Como una manifestación de la conducta de capacidad de compartir, ayuda, generosidad y compañerismo que se asocia al valor de la solidaridad. | 2 | 1 | 0 |
| Es de vital importancia mantener una escucha activa, para así dar seguimiento de las instrucciones, fortaleciendo la apropiación y respeto al espacio público. Manifestación de la conducta de seguimiento a normas que se asocia al valor de trabajo en equipo. | 2 | 1 | 0 |

ARTÍCULO 13. ADMINISTRACIÓN DEL TORNEO.

El juzgamiento será realizado por un grupo de deportistas de trayectoria Nacional apoyados por profesionales del equipo de Nuevas Tendencias Deportivas.

PARÁGRAFO 1: El comité de penas y sanciones está conformado por:

- Monitor del programa de Nuevas Tendencias Deportivas.
- Coordinador/ Líder representante de la mesa distrital de Roller Freestyle
- Dos participantes postulados de manera autónoma.

ARTÍCULO 14. METODOLOGÍA DE COMPETENCIA: ROLLER FREESTYLE PARK

- La competencia se dará bajo el formato o dinámica de competencia Jam y Jam organizado uno para la ronda de clasificación, semifinal y otro para la final, en las cuales se enfrentan cinco participantes a la vez durante cinco minutos.

- La utilización del escenario será de carácter libre pero nunca se debe dar inicio a un participante en el extremo opuesto del otro para evitar interrupciones o alguna colisión
- Se realizará de forma aleatoria la distribución de los Jam. (5 patinadores) En donde los mejores puntajes pasarán a la ronda siguiente.
- El llamado a competencia se hará máximo tres veces para cada participante; de no presentarse a tiempo en la salida será eliminado
- Los participantes limpiarán el área de competencia y evitarán interferir de cualquier manera con el progreso de la actividad.
- Los participantes respetarán y aceptarán el juicio del jurado.

ARTÍCULO 15. Las faltas de respeto de cualquier jugador, entrenador u oficial hacia cualquier oponente (jugador, entrenador u oficial) árbitro, espectador o compañero de equipo deberán ser sancionadas. Las faltas y anti-valores como respeto, groserías, contestar las decisiones de los jueces, faltas intencionadas o cualquier conducta que altere el espíritu de construir valores ciudadanos y juego limpio se sancionará de la siguiente manera.

- Una advertencia oral y descuento de 2 puntos en el puntaje final
- La agresión física a otro participante será causal de expulsión de la actividad.

ARTÍCULO 16. Los aspectos generales no contemplados en este reglamento serán resueltos por el comité organizador.

LA ORGANIZACIÓN ROLLER FREESTYLE